

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año XI - Nº 4091

Guayaquil - Ecuador - Jueves 29 de Diciembre 1994

Precio S. / 400

0007 15

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INVERSIONES MAGALA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INVERSIONES MAGALA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 1 de septiembre de 1994, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0006231 el 15 NOV. de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Guayaquil, con el No. 5.459 L.I. el 8 de diciembre de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora Ruth Narea de Benitez, en su calidad de Gerente General de la referida compañía, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 5'000.000,00

4.- INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra sufragado íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, y está dividido en cinco mil acciones ordinarias, nominativas de un valor de un mil sucres cada una".

Guayaquil, 27 de diciembre de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL DE
LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL